

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29958** BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 03 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 300/2018 Sección: C5

NIG: 0801947120178008005

Fecha del auto de declaración y apertura de liquidación. 18 de abril de 2018

Clase de concurso. Voluntario

Entidad concursada. Ernesto González Junquero y Verónica Martínez Martín, con 04614609G y 39432171M, respectivamente, con domicilio ambos en Calle Diputación, 106, 1-1, 08015 – Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Don Raúl de Cruilles Viola, de profesión abogado.

Dirección postal: Avda. Diagonal 682, planta 3.ª de Barcelona (08034)

Dirección electrónica: rdecruilles@icab.cat

Teléfono 934536143

Fax 934536213

Régimen de facultades del concursado. Suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 16 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Santiago Briongos.

ID: A180037208-1